

**UNIVERSIDAD DE TARAPACA
ARICA - CHILE**

**DESIGNA DIRECTOR DE LA JUNTA DIRECTIVA
AL SR. HECTOR BECK FERNANDEZ**

DECRETO EXENTO N° 00.269/2014

ARICA, abril 04 de 2014.-

Con esta fecha, la Rectoría de la Universidad de Tarapacá ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación Pública, en especial lo establecido en la letra c), del artículo 5°; Decreto Exento N° 00.625/91, de 06 de junio de 1991, y sus modificaciones; Decreto Exento N° 00.138/2011, de 10 de marzo de 2011; carta TRICEL N° 190/2014, de 04 de abril de 2014; Proposición N° 536 del Consejo Académico de la Universidad de Tarapacá, de fecha 04 de abril de 2014; T/REC.N° 70/2014, de fecha 04 de abril de 2014; Resolución N° 1600, de 06 de noviembre de 2008, de la Contraloría General de la República, los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el N° 2, del artículo 13° del D..L. N° 150, ya citado en relación con el decreto N° 63/2014, de marzo 07 de 2014.

DECRETO:

1. Oficialízase la Proposición N° 536, adoptada en sesión extraordinaria del Consejo Académico de la Universidad de Tarapacá, realizada el 04 de abril de 2014; en consecuencia, nómbrase como **Director de la Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá**, designado por el Consejo Académico de entre Profesores Titulares y Profesores Asociados, al académico:

Sr. HECTOR BECK FERNANDEZ

2. El nombramiento del Sr. BECK FERNANDEZ, será por el período de tres años, a contar de esta fecha y hasta el 31 de diciembre del año 2016.

Regístrese, comuníquese y archívese.


CELIA BORQUEZ BENNITT
Secretaría (S) de la Universidad


RUBENCINDO ARTURO FLORES FRANULIC
Rector (S)



UNIVERSIDAD DE TARAPACA
CONSEJO ACADEMICO
ARICA - CHILE

CONSTANCIA

La Secretaria de la Universidad de Tarapacá que suscribe, deja constancia que en sesión extraordinaria de Consejo Académico realizada el 04 de abril de 2014, se adoptó la siguiente Proposición:

PROPOSICION N° 536

Se acuerda, por unanimidad, designar **Director de la Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá**, por los académicos de la Universidad, al **Sr. HECTOR BECK FERNANDEZ**, académico de la Escuela Universitaria de Ingeniería Industrial, Informática y de Sistemas; por un período de tres años, a contar de esta fecha y hasta el 31 de diciembre de 2016.

ARICA, abril de 2014.



CELIA BORQUEZ BENITT
Secretaría (S) de la Universidad

CBB/rgf.